

# La DGE diseñó un protocolo para casos de identidad de género

07/03/2020

El mundo avanza y los derechos conquistados también van en esa dirección. En la actualidad, la identidad de género es una temática que nos aborda como sujetos sociales y, en muchos casos, la discriminación está por encima de todo.

En el país existe una ley sobre identidad de género, que permite que las personas sean tratadas de acuerdo a su identidad autopercebida e inscriptas en sus documentos personales con el nombre y el género vivenciado.

Ante esta situación, la Dirección General de Escuelas de Mendoza ha confeccionado un protocolo de adecuación a esta normativa con el fin de agilizar el trámite correspondiente.

«El protocolo trabaja en cómo proceder en el sistema educativo ante situaciones en las que se modifica la identidad de la persona, no solo de género sino también por cambios de nombre o de apellidos. En estos procedimientos interviene otra autoridad antes que la Dirección General de Escuelas, y si bien había una ley nacional, lo que se hizo ahora es una reglamentación para que el trámite de documentación sea más ágil y seguro», indicó Beatriz Della Savia, directora de Educación Privada, a FM Vos (94.5) y Diario San Rafael.

«Hay que darle cierto margen de seguridad al director respecto a la documentación. En cuanto a la identidad de género, hay un primer momento en el que no se exige el cambio en el DNI o la rectificación en partida de nacimiento, y si es menor, debe haber una autorización del progenitor (padre) para que se lo mencione con el nombre de pila elegido, adecuado a su género. Hay que aclarar que previo al trámite que debe realizar la escuela, la persona sí tiene que haber hecho el cambio formal en un registro civil, la documentación escolar no se modifica

hasta tanto no se haya hecho el cambio», agregó la funcionaria.

Por otro lado, Della Savia indicó que «este es un protocolo de procedimiento administrativo, se busca reducir el margen de tiempo de dicho trámite porque con el paso del tiempo se vulneran derechos. Aquí lo que debe primar es el respeto y esta resolución no debe quedar como algo chabacano; hubo gente que le daba vergüenza realizar su cambio de género y abandonaba sus estudios».

### **Los casos en la provincia**

Della Savia reconoció que en las escuelas provinciales no son tan comunes los casos de identidad de género, aunque sí se dan con más frecuencia en la modalidad de educación nocturna.

«No es una situación tan común en las escuelas de nuestra provincia, lo que sí es habitual es el caso de las personas adultas que abandonan la escuela nocturna por vergüenza a su cambio de identidad. Todo lo que se hace es con respeto y apertura, además de defender la educación en las personas», puntualizó.